

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

58**MADRID NÚMERO 88**

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1070/2015 por el fallecimiento sin testar de D./Dña. PURIFICACION VICTORIA FERNANDEZ ocurrido en Madrid el día 7 de Noviembre del 2005 promovido por EL ABOGADO DEL ESTADO EN NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, se ha acordado por resolución de esta fecha en virtud de artículo 984 de la LEC 1881, *llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto*, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación se extiende el presente.

En Madrid, a 12 de enero de 2016.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.283/17)

